



**CARRERA
VIRTUAL FCV**

REGLAMENTO Y POLÍTICAS DE LA MEDIA MARATÓN DE BUCARAMANGA 400 AÑOS – FCV

Organizador: Fundación Cardiovascular de Colombia

ARTÍCULO 1. CATEGORÍAS

Podrán participar en la distancia de 21K y 10.5K todas las personas, damas o varones que tengan 18 años al día de la prueba. Los menores de 18 sólo podrán inscribirse en la modalidad de 5K. De esta forma, recibirán premiación en las carreras de 21K y 10.5K quienes participen con edad de 18 años en adelante, y en la competencia de los 5K, quienes cumplan con los requisitos de edad y las categorías oficiales de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV.

La Media Maratón de Bucaramanga – FCV se reserva el derecho de aceptar o no inscripciones de las modalidades y distancias, cuando así lo disponga.

21K		
CATEGORÍA	GÉNERO	EDAD
Élite 1	Hombre – Mujer	18 a 60 años

10.5 K		
CATEGORÍA	GÉNERO	EDAD
Élite 2	Hombre – Mujer	18 – 40 años
Veteranos	Hombre – Mujer	Mayores de 40 años

CARRERA RECREATIVA		
CATEGORÍA	GÉNERO	EDAD
Menores	Hombre – Mujer	13 – 15 años
Juvenil	Hombre – Mujer	16 – 17 años
Abierta	Hombre – Mujer	18 – 40 años
Veteranos A	Hombre – Mujer	41 – 50 años
Veteranos B	Hombre – Mujer	51 años en adelante
Silla de Ruedas Convencional	Hombre – Mujer	Silla de ruedas

ARTÍCULO 2. RECORRIDOS

Los recorridos establecidos son:

Carrera Competitiva Media Maratón (21K)

Recorrido: Salida desde el Parque Turbay, ubicado en la carrera 27; dirigirse en sentido norte-sur, y en la calle 56 girar a la derecha y bajar por el Centro Comercial San Andresito La Isla. Seguir descendiendo en dirección al Centro Comercial Acrópolis, pasar por el Conjunto Plaza Mayor y por el Conjunto Marsella Real, hasta conectar con el Viaducto Provincial Puente de la Novena. Allí, voltear por la derecha y tomar la calle 45 para alcanzar el Parque Romero; seguir subiendo, pasar la carrera 23 y continuar por la Avenida la Rosita para tomar la carrera 27. Girar a la izquierda, coger la calle 17 y por esta vía alcanzar la carrera 30; luego buscar la calle 32 y subir a la carrera 33^a. En este punto, bajar diagonal para llegar a la carrera 33 y continuar el trayecto hasta el Colegio de La Presentación. Cruzar a la derecha, bajar por la calle 56 y pasar nuevamente por el Centro Comercial San Andresito La Isla, para realizar un doble circuito.

Una vez se completa el segundo circuito, llegar al Colegio de La Presentación, doblar a la derecha para bajar por la calle 56, y dirigirse a la carrera 27, donde se encuentra la meta por el carril sur-norte.

Carrera Competitiva ¼ de Maratón (10.5K)

Recorrido: Salida desde el Parque Turbay, ubicado en la carrera 27; dirigirse en sentido norte-sur, y en la calle 56 girar a la derecha y bajar por el Centro Comercial San Andresito La Isla. Seguir descendiendo en dirección al Centro Comercial Acrópolis, pasar por el Conjunto Plaza Mayor y por el Conjunto Marsella Real, hasta conectar con el Viaducto Provincial Puente de la Novena. Allí, voltear por la derecha y tomar la calle 45 para alcanzar el Parque Romero; seguir subiendo, pasar la carrera 23 y continuar por la Avenida la Rosita para tomar la carrera 27. Girar a la izquierda, coger la calle 20 y por esta vía alcanzar la carrera 30; luego buscar la calle 32 y subir a la carrera 33^a. En este punto, bajar diagonal para llegar a la carrera 33 y continuar el trayecto hasta el Colegio de La Presentación. Cruzar a la derecha, bajar por la calle 56 hasta la carrera 27, donde se encuentra la meta por el carril sur-norte.

Carrera Recreativa (5K)

Recorrido: Salida desde el Parque Turbay, ubicado en la carrera 27; dirigirse en sentido norte-sur, y en la calle 56 girar a la derecha y bajar por el Centro Comercial San Andresito La Isla. Seguir descendiendo en dirección al Centro Comercial Acrópolis, pasar por el Conjunto Plaza Mayor y por el Conjunto Marsella Real, hasta conectar con el Viaducto Provincial Puente de la Novena. Allí, voltear por la derecha y tomar la calle 45 para alcanzar el Parque Romero; seguir subiendo, pasar la carrera 23 y continuar por la Avenida la Rosita para tomar la carrera 27. Girar a mano derecha para llegar a la meta en el Parque Turbay, que está en el sentido sur-norte de la carrera 27 (el mismo carril de la salida de la competencia).

ARTÍCULO 3. PROGRAMACIÓN

Cronograma de inscripciones:

- Apertura de inscripciones: miércoles 15 de junio de 2022 a las 00:00 horas.
- Cierre de inscripciones: sábado 22 de octubre de 2022 a las 10:00 horas.



CARRERA
VIRTUAL FCV

Cronograma de carrera:

- Fecha de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV: 23 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 4. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán online en el sitio: mmb.fcv.org

Opción 1: Participa, recibe el número de carrera y los servicios del día de la carrera.

Opción 2: Valor \$30.000. Kit completo en carrera recreativa. Lleva la camiseta oficial, la tula, recibe el número de participación, y los servicios del día de la carrera en la distancia de 5K (primeros auxilios y el servicio de hidratación).

Opción 3: Valor \$45.000. Kit completo en las carreras de 10.5K y 21K. Lleva la camiseta oficial, la tula, recibe el número de participación, los servicios del día de la carrera en la distancia de 10.5K y 21K (primeros auxilios y el servicio de hidratación), y el chip de medición de tiempo.

Opción 5: Valor \$85.000. Kit edición limitada para las carreras de 10.5K y de 21K. Lleva la camiseta oficial, la tula, recibe el número de participación, la medalla, los servicios del día de la carrera (primeros auxilios y el servicio de hidratación), el chip de medición de tiempo y los posibles suvenires de patrocinadores.

La entrega de kits y números de los participantes, se realizará en el Centro de Convenciones de Neomundo –sede de Expo FCV–, los días 20 (en el horario de 9 a. m. a 7 p. m.), 21 (de 8 a. m. a 7 p. m.), y 22 de octubre (de 8 a. m. a 5 p. m.).

Nota: No habrá devolución de los valores de inscripción aún si el participante por cualquier origen o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa finalmente en el evento.

Las inscripciones son intransferibles. No se permitirá la transferencia de inscripciones de un corredor a otro. Asimismo, la organización no será responsable si el chip de cronometraje electrónico presenta fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son provistos por una empresa externa.

ARTÍCULO 5. PREMIACIÓN

La clasificación oficial de los atletas que corran las distancias de 21K y 10.5K se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico; por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Todo atleta que contravenga las disposiciones de este reglamento, o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éste, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

La Media Maratón de Bucaramanga – FCV dispondrá de una bolsa de alrededor de 73 millones de pesos en premios en efectivo, que serán entregados una vez los atletas hayan sido sometidos al control doping si la organización lo solicita, y sus resultados hayan sido NEGATIVOS, conforme a las normas vigentes dictadas por la Federación Colombiana de Atletismo. La organización estará impedida para entregar premios a los atletas que estuviesen suspendidos o sancionados por infringir las normas anti-doping mencionadas.

Los premios están expresados y serán pagados en pesos colombianos, moneda corriente nacional, pudiendo ser mediante transferencia bancaria, tanto para extranjeros como para residentes en Colombia. Todos los gastos e impuestos que sean aplicables por las entidades bancarias intervinientes o autoridades tributarias competentes, deberán ser asumidos por los beneficiarios de dichos premios.

PREMIACIÓN TOTAL DE LA MEDIA MARATÓN DE BUCARMANGA – FCV

PREMIACIÓN – COP		
½ MEDIA MARATÓN – 21K		
CATEGORIA ÉLITE		
1		
Posición	Varones	Damas
1	\$17.000.000	\$17.000.000
2	\$8.500.000	\$8.500.000
3	\$4.000.000	\$4.000.000
4	\$1.500.000	\$1.500.000
5	\$800.000	\$800.000
¼ DE MARATÓN – 10.5K		
CATEGORIA ÉLITE		
2		
Posición	Varones	Damas
1	\$700.000	\$700.000
2	\$500.000	\$500.000
3	\$400.000	\$400.000
4	\$300.000	\$300.000
5	\$200.000	\$200.000
¼ DE MARATÓN – 10.5K		

VETERANOS		
Posición	Varones	Damas
1	\$600.000	\$600.000
2	\$300.000	\$300.000
3	\$200.000	\$200.000
RECREATIVA – 5K		
SILLA DE RUEDAS		
Posición	Silla de Ruedas	
1	\$600.000	
2	\$300.000	
3	\$200.000	
MEJOR COLOMBIANO – MEDIA MARATÓN (1)		
HOMBRE	\$1.000.000	
MUJER	\$1.000.000	

- (1) Premio adicional para el colombiano que ocupe la posición del primer al cuarto puesto en la categoría Élite 1 en femenino y masculino.

ARTICULO 6. ENTREGA DE PREMIACIÓN.

La clasificación oficial de los atletas que corran las distancias de 21K y 10.5K se verificará bajo el sistema de cronometraje electrónico; por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles que se hayan montado en el recorrido, en la salida y en la meta. Todo atleta que contravenga las disposiciones de este reglamento, o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éste, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

La ceremonia de premiación de los ganadores de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV se realizará en la zona de llegada, entregándose los trofeos correspondientes a los tres primeros atletas de la clasificación general masculino y femenino de las distancias de 21K y 10.5K. Dicha premiación será la única que se llevará a efecto el día de la carrera y se hará inmediatamente, una vez se hayan revisado las marcas realizadas por los atletas ganadores a través de los jueces de carrera y conforme al cronómetro electrónico oficial.

Será obligación esencial de los atletas que reciban los trofeos, presentarse a la ceremonia de premiación con su número de competidor en el pecho, completamente visible. Los premios en dinero serán entregados a los ganadores de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV, una vez la organización haya recibido los resultados negativos de las pruebas de doping y siempre que el atleta no haya sido descalificado conforme lo dispone el presente reglamento.

Premiación de otras categorías: La premiación de las demás categorías de la Media Maratón de Bucaramanga – FCV, se realizará luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y cuando se haya recibido la planilla de los jueces de la Liga de Atletismo de Santander. La premiación de las demás categorías, se hará en un plazo no superior a 20 días de realizada la carrera.



**CARRERA
VIRTUAL FCV**

ARTÍCULO 7. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDADES Y ACEPTACIÓN DE POLÍTICA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES

ACEPTACIÓN DE DECLARACIÓN DE EXONERACIÓN MEDIA MARATÓN DE BUCARAMANGA 400 AÑOS – FCV

He decidido participar de manera libre, voluntaria e informada en la Media Maratón de Bucaramanga 400 años – FCV (en adelante, “la carrera”), que se realizará de manera presencial, organizada por la Fundación Cardiovascular de Colombia (en adelante, “el organizador”). Entiendo que la inscripción a la carrera únicamente me da el derecho de participar en la misma y que en el momento de compra y diligenciamiento de LA ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE COMPRA Y PARTICIPACIÓN, se me puso de presente la siguiente información, la cual declaro que he leído, entendido y aceptado:

1. He decidido participar en la Media Maratón de Bucaramanga 2022, que se realizará el día 23 de octubre de 2022, organizada por la Fundación Cardiovascular de Colombia, respetando las medidas de bioseguridad vigentes a la fecha.
2. La inscripción a la carrera únicamente me da el derecho de participar en la misma.
3. Me obligo a cumplir y seguir los protocolos de bioseguridad establecidos por el Gobierno Nacional, autoridades distritales, municipales, y todos los protocolos señalados por las autoridades competentes en el tema, y que estén vigentes a la fecha de la carrera.
4. Declaro que estoy en perfectas condiciones de salud, físicas, mentales, y que no padezco de ninguna enfermedad, lesión y/o incapacidad y/o condición que me inhabilite para participar en la carrera, ni que haga aconsejable no participar en la misma.
5. Declaro que estoy adecuadamente informado (a) de que debo estar entrenado (a) para participar en la carrera y realizar un esfuerzo físico.
6. Declaro que los organizadores me informaron expresamente que sus programas de entrenamiento y la participación en la carrera no se encuentran diseñados para individuos con afecciones, insuficiencias o problemas cardíacos.
7. Declaro que estoy enterado (a) de las recomendaciones deportivas y médicas que debo adoptar para participar apropiadamente en la carrera, teniendo en cuenta mi condición física y circunstancias personales.
8. Declaro que cumpliré a cabalidad con los deberes dispuestos en el Artículo 3 Numeral 2 de la Ley 1480 de 2011 – Estatuto del Consumidor.
9. Declaro que reconozco que la carrera es una actividad potencialmente peligrosa y que mi participación es estrictamente voluntaria y libre de cualquier vicio. Por lo anterior, declaro que, dado que realizaré la carrera de manera independiente, es absoluta y única responsabilidad mía tomar las medidas de seguridad, salud e higiene para participar.
10. Declaro y reconozco de antemano que la carrera puede llegar a ser una actividad potencialmente peligrosa para mi salud e integridad física, e incluso puede conllevar riesgo de muerte, y que no obstante esta situación y de haber sido advertido (a) específicamente de ello, deseo participar de manera voluntaria en la misma, en sus entrenamientos, ferias y eventos asociados. Por tanto, manifiesto de manera expresa que cuento con autorización médica para hacer actividad física de cualquier tipo, que no sufro de ninguna enfermedad, o padezco de afección física o



**CARRERA
VIRTUAL FCV**

psicológica alguna, que me impida llevar a cabo mi participación en la carrera de manera sana y sin prejuicios para mi integridad física o moral.

11. Declaro que conozco, asumo y acepto todos los riesgos asociados –pero no limitados– con mi participación en la carrera, incluyendo caídas y accidentes, enfermedades e incluso lesiones o fallecimiento, generados entre otras razones, por mis antecedentes médicos o clínicos, contacto con los participantes, deshidratación, consecuencias del clima y en general, todo el riesgo que declaro conocido y valorado por mí, en razón a que la actividad durante el desarrollo de la carrera se encontrará bajo mi control y ejecución exclusiva como participante.
12. Declaro que me he vacunado contra Covid-19 y presentaré fotocopia de mi carné de vacunación o certificado digital de vacunación en la entrega de números y en la carrera.
13. Asimismo, me comprometo a NO asistir a ninguno de los eventos relacionados, tales como la entrega de números y la carrera, si en la fecha en que se realice me encuentro enfermo; esto incluye síntomas asociados a Covid-19 (fiebre, dolor de garganta, pérdida de olfato o gusto), tener diagnóstico confirmado de Covid-19 o haber estado en contacto con algún caso positivo de Covid-19 dentro de los 14 días previos a la fecha de la carrera.

Como consecuencia de lo anterior, en mi nombre y en el de cualquier persona que actúe en mi representación, libero a los organizadores de la carrera, patrocinadores y/o representantes y sucesores, de todo reclamo o responsabilidad de cualquier tipo que surja como consecuencia de mi participación en este evento. Asimismo, exonero de responsabilidad a los organizadores, patrocinadores y/o sus representantes.

ACEPTACIÓN DE POLÍTICA DE MANEJO DE DATOS PERSONALES

Autorización de Uso de Datos

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, autorizo a la Fundación Cardiovascular de Colombia y a Fundación Salud Mía EPS a tratar mis datos personales, con el fin de crear una base de datos para el registro de los participantes en las carreras realizadas por la Fundación Cardiovascular de Colombia; que puedan hacer uso de mis datos personales con el fin de ofrecer servicios de salud, y me hagan partícipe de cualquier tipo de información, ya sea comercial, educativa, servicios de salud, posibilidad de realizar donaciones, entre otros, mediante mensajes de texto, correos electrónicos o llamadas telefónicas. De igual forma, autorizo a la Fundación Cardiovascular de Colombia, a los organizadores del evento y a Fundación Salud Mía EPS, para que utilicen fotografías, películas, videos y cualquier otro medio por el cual se haya registrado mi imagen en la carrera, sin que esto genere a mi favor algún tipo de compensación o remuneración económica.

He sido informado sobre el derecho que tengo a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, así como a ser informado sobre el tratamiento que se ha dado a mis datos personales. Declaro conocer que el derecho de Habeas Data podrá ser ejercido ante el Ecosistema FCV, mediante comunicación dirigida a la Oficina de Cumplimiento, ubicada en la carrera 5 No. 6 – 33, Centro Tecnológico Empresarial, en el municipio de Floridablanca (Santander), o al siguiente correo

electrónico: protecciondatos@fcv.org. Asimismo, se que las políticas de Tratamiento de Datos

Personales de la Fundación Cardiovascular de Colombia y de la Fundación Salud Mía EPS, se encuentran en: www.fcv.org y www.saludmia.org, respectivamente.

ARTÍCULO 8. JUZGAMIENTO

La Media Maratón de Bucaramanga – FCV, se desarrollará según las normas de juzgamiento de la Federación Colombiana de Atletismo y la Liga de Atletismo de Santander.

ARTÍCULO 9. ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL COMITÉ ORGANIZADOR

Por el hecho de asistir al evento, todos los participantes estarán sujetos a las disposiciones del Comité Organizador. Lo anterior incluye también situaciones no especificadas en este reglamento. Acepto los términos y condiciones establecidos en el presente documento, los cuales he entendido y aceptado voluntariamente.